



CIRC. Nº : 458/2016

ANT. : NO HAY

MAT. : IMPORTACIÓN DE GRANOS DE MANÍ SIN CÁSCARA

SANTIAGO, 20/07/2016

DE : JEFE (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL OR.OC

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

A raíz de algunas consultas relacionadas a los requisitos de ingreso del maní, les solicito a Uds. que informen a los inspectores de importaciones de sus regiones, tanto de puntos de ingreso como sectoriales, que solo está regulada la importación del maní **sin cáscara**, como el resto de los granos incluidos en la Resolución N° 2.677 de 1999, que establece regulaciones de importación para granos y otros productos que indica, destinados a consumo e industrialización.

Para los propósitos de dicha Resolución, se entiende por grano toda semilla destinada exclusivamente al consumo o industrialización y no para la siembra, y que no ha sido sometida a ningún procesamiento industrial.

Lo anterior, dado que a pesar de considerarse un fruto seco por su alto contenido de aceite y por poseer una cáscara leñosa, se trata de una legumbre y es un cultivo de grano que crece bajo la tierra donde se forma el fruto en cuyo interior está la semilla o grano, según sea su uso. Al venir con la cáscara, la vía sería un fruto; el cual al crecer de manera subterránea constituye un peligro fitosanitario, principalmente debido al suelo que puede venir adherido y a plagas del suelo (los nematodos tendrían especial relevancia).

El maní tostado, considerado como categoría de riesgo 1, puede ingresar con cáscara, para lo cual se debe verificar su condición.

**MARCO MUÑOZ FUENZALIDA
JEFE (S)
DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL**

MMF/TGR/LVM/JPV/RAM

Distribución:

Pamela Lorena Araya Flores Director Regional (S) Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero Or.IV

Héctor Marcos Marilao Pizarro Director Regional (S) Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero Or.VII

Juan Carlos Valencia Bustos Director Regional Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero Or.III

Jorge Octavio Oltra Comte Director Regional SAG Dirección Regional de Los Ríos Or.Lros

Oscar Enrique Concha Díaz Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago Or.RM

Ricardo Enrique Porcel Rivera Director Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero Or.AyP

César Cardozo Rojas Director Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero Or. Tarapacá

Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero Or.VI

Andrés Ricardo Duval Gunckel Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero Or.X

Francisca Herrera Monasterio Directora Regional (T y P) Dirección Regional de Valparaíso Or.V

Julio Cerda Cordero Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero Or.XI

Angélica Genoveva Vivallo Vivallo Directora Regional Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero Or.II

María Isabel Sanchez Lopez Directora Regional Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero Or.XII
Jaime Enrique Peña Cabezón Director Regional Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero Or.VIII
Waldo Arturo Brito Figueroa Director Regional (TyP) Servicio Agrícola y Ganadero (S) Región de La Araucanía Or.IX

c.c.: Roberto Antonio Mir Loyola Jefe Subdepartamento de Certificación Fitosanitaria Or.OC
Juan Pablo Villalobos Acevedo Jefe Sección Forestal Or.OC
Carlos Cortes-Monroy Dura Encargado Regional Unidad Técnica Protección Agrícola y Forestal Or.AyP
Isabel Alejandra Vallejos Muñoz Coordinador/a Regional Agrícola y Forestal (S) Unidad Técnica Agrícola y Forestal Or.IX
Christian Patricio Meirone Luchsinger Jefe (S) Unidad Protección Agrícola y Forestal Or.IV
Javier Andrés Molina Huaquín Encargada Regional de Protección Agrícola y Forestal (S) Protección Agrícola y Forestal Región de Los Lagos Or.X
Claudio Eduardo Moore Tello Encargado(a) Protección Agrícola y Forestal Región de O'Higgins Or.VI
Carlos Silva Fernandez Encargado Regional (S) Protección Agrícola y Forestal Los Rios Or.Lros
Alexis Enrique Calabrán Rodríguez Encargado Regional (S) Unidad Técnica Protección Agrícola y Forestal Or.VII
Hugo Mansilla Cardenas Encargado Regional de Protección Agrícola y Forestal Protección Agrícola y Forestal Magallanes y Antártica Chilena Or.XII
MARTIN EDUARDO CUMIAN SANCHEZ Encargado Regional Protección Agrícola y Forestal Región Aysén Or.XI
Orieta Orellana Orellana Encargado Protección Agrícola y Forestal Región Metropolitana Or.RM
Luis Díaz Bernal Encargado/a Unidad Técnica Protección Agrícola y Forestal Or. Tarapacá
Mario Antonio Astorga Pereira Jefe Unidad Técnica Protección Agrícola Or.II
Rodrigo Andres Ther Alarcon Encargado Regional Protección Agrícola y Forestal Unidad Técnica Protección Agrícola y Forestal Or.VIII
Carolina Angélica Pizarro Figueroa Encargada Regional Protección Agrícola y Forestal Unidad de Protección Agrícola y Forestal Región de Atacama Or.III

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/6016C7522EA68512165EDAA48AA4A9AAFA443D7A>